

Acceso Temprano a los Servicios Educativos para Kindergarten y Primer Grado en BVSD
Para el Año Escolar 2009-2010

La enmienda realizada a la Ley de Educación de Niños Excepcionales de Colorado (C.R.S. § 22.20-104.5) en julio del 2008, proporciona a los estudiantes de kindergarten y a los de primer grado el acceso temprano a los servicios educativos para cumplir las necesidades particulares del niño sumamente avanzado y dotado. La ley no permite el acceso temprano a todos los niños de 4 ó 5 años de edad. Los buenos programas de preescolar suelen cumplir las necesidades de la mayoría de los niños dotados.

Criterios y Proceso

- BVSD va a empezar a aceptar estudiantes para Acceso Temprano para el año escolar 2009-2010.
- La identificación estará basada en las mejores prácticas de identificación de estudiantes dotados bajo la guía del CDE e incluirá un cuerpo de evidencia para determinar la necesidad del niño al Acceso Temprano.
- Los criterios identificarán a los niños sumamente avanzados y dotados que tengan 4 años al comienzo de kindergarten o 5 años al comienzo del primer grado.
- El niño que se puede beneficiar del Acceso Temprano será el niño dotado, social y emocionalmente maduro, que esté en el 2% del grupo de niños dotados de su edad, que tenga motivación para aprender y que esté preparado para asistir a la escuela.
- Los componentes obligatorios serán:

Paso 1

Obtener una solicitud de la Oficina de Servicios Académicos Avanzados de BVSD. Las solicitudes estarán disponibles a partir del 1 de marzo de 2009. La solicitud tendrá un formato de carpeta que incluirá:

- Datos de contacto;
- Encuesta de Acceso Temprano rellena por el padre/tutor;
- Encuesta de Acceso Temprano rellena por un educador de educación temprana o por otro experto
- Evidencia del rendimiento que incluya muestras del trabajo del estudiante.

Paso 2

Revisión de la carpeta por el comité de revisión designado que incluye a un Director de escuela, al personal de Talentosos y Dotados y educadores de Educación Temprana para determinar si la solicitud debe proseguir al Paso 3.

Paso 3

Evaluaciones realizadas por el personal del distrito. Las pruebas son gratis.

Paso 4

Revisión del cuerpo de evidencia por el comité de revisión designado que incluya a un Director de escuela, al personal de Talentosos y Dotados y a educadores de Educación Temprana.

Paso 5

Notificación de la decisión de Acceso Temprano al padre/tutor y a la escuela.

- No se tendrá en cuenta en el cuerpo de evidencia las pruebas hechas por otras agencias.
- Las decisiones sobre la aceptación de Acceso Temprano serán hechas de forma colaborativa con el comité de revisión designado que incluya a un Director de escuela, al personal de Talentosos y Dotados y a los educadores de Educación Temprana.

<u>Calendario para 2009-2010</u>	Plazo de Entrega de la Carpeta	Notificación de los aceptados para tomar las pruebas	Empieza la Jornada de Pruebas del Distrito	Revisión del Cuerpo de Evidencia por el Comité	Llamadas de notificación y envío de cartas de aceptación a los padres/tutores
Para los residentes en el distrito desde antes del 1 de abril de 2009	Miércoles 1 de abril de 2009	Jueves 22 de abril de 2009	Jueves 6 de mayo de 2009	Viernes 15 de mayo de 2009	Lunes 18 de mayo de 2009
Para los que se mudaron al distrito entre el 1 de abril y el 1 de agosto de 2009	Lunes 3 de agosto de 2009	Martes 4 de agosto de 2009	Jueves 6 de agosto de 2009	Viernes 7 de agosto de 2009	Lunes 10 de agosto de 2009

Acceso Temprano a los Servicios Educativos para Kindergarten y Primer Grado en BVSD
Para el Año Escolar 2009-2010

Preguntas Más Frecuentes

P: ¿Para quién está diseñado el Acceso Temprano?

R: El Acceso Temprano fue creado para cumplir las necesidades de unos cuantos niños “sumamente avanzados y dotados” que están preparados académica, social y emocionalmente para ir a la escuela. No sería apropiado para la mayoría de los niños dotados.

P: ¿Qué cuesta la solicitud y la evaluación para el Acceso Temprano?

R: Las solicitudes y las evaluaciones que proporciona el Distrito Escolar del Valle de Boulder son gratis.

P: ¿Acepta el Distrito Escolar del Valle de Boulder las evaluaciones y las pruebas hechas por agencias privadas?

R: No. Para asegurarnos de que haya equidad, todas las evaluaciones serán dirigidas por personal del distrito. Las evaluaciones hechas por agencias privadas no serán aceptadas. Los niños serán evaluados para dar evidencia de preparación, lectoescritura, concepto de los números y razonamiento abstracto.

P: ¿Puedo permanecer en la sala durante la evaluación de mi hijo?

R: Las evaluaciones son realizadas por profesionales certificados y licenciados. Evaluar la capacidad de un niño para separarse de sus padres/tutores e interesarles en la evaluación forma parte de la evaluación global. Los padres no podrán estar en la sala durante el proceso de la evaluación.

P: ¿Está limitado el Acceso Temprano a los niños cuyo primer idioma es el inglés?

R: No. Se proporcionará apoyo de lenguaje en las evaluaciones cuando sea necesario. Las evaluaciones para el Acceso Temprano fueron seleccionadas para que fueran cultural, lingüística y étnicamente imparciales.

P: Si mi hijo es aceptado para Acceso Temprano, ¿a qué escuela irá?

R: Los estudiantes aceptados para Acceso Temprano tienen su inscripción garantizada en su escuela de vecindario. Si los padres prefieren que su hijo asista a otra escuela distinta, deben solicitar plaza rellenando la solicitud de Inscripciones Abiertas. Los estudiantes aceptados para Acceso Temprano recibirán Inscripción Abierta si la escuela de su elección tiene espacio. Si la escuela está llena, los estudiantes serán añadidos a la lista de espera junto con los otros niños que pidieron plaza a través de este mismo proceso. Las familias pueden solicitar plaza a través de Inscripciones Abiertas en años siguientes al igual que cualquier otra familia.

P: Si se le concede a mi hijo el Acceso Temprano a kindergarten, ¿irá a la escuela medio día o todo el día?

R: Los niños que entran a kindergarten asisten medio día a no ser que su escuela ofrezca un programa de kindergarten de día completo. Si la escuela ofrece ambas opciones, la decisión de colocación será hecha por el director para proporcionar el entorno que sea mejor para el estudiante y que ofrezca un buen equilibrio de inscripción en las clases.

P: Si se concede a mi hijo el Acceso Temprano, ¿qué currículo seguirá?

R: Los estudiantes que reciben el Acceso Temprano recibirán las mismas opciones de currículo que los otros estudiantes de su grado y estrategias de diferenciación apropiadas a sus necesidades.

P: ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión del comité sobre mi hijo?

R: Las decisiones de Acceso Temprano son hechas por un comité de profesionales y se basan en muchos factores reunidos dentro de un cuerpo de evidencia. Si a un niño se le concede el Acceso Temprano, los padres se reservan la opción de no aceptarlo si cambian de parecer. Pueden inscribir a su hijo siguiendo las normas regulares del distrito. Si a un niño se le niega el Acceso Temprano y los padres creen firmemente que no es una decisión apropiada, pueden apelar la decisión siguiendo las normas regulares de la política del distrito (Política KL Quejas del Público y KLB Quejas del Público sobre el Currículo, o sobre los Materiales de Instrucción, o sobre las Estrategias) que pueden encontrar en la página web <http://bvsd.org/policies/Pages/IndexK.aspx>.